

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1964, adoptó el siguiente acuerdo:

«Resolver el contrato de ejecución de las obras «Ampliación y mejora de los servicios de agua al pueblo de Aranjuez (barrio)», adjudicadas a la Empresa «Captagua, S. A.», por decreto presidencial de 4 de abril de 1959, por incumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones determinadas en los correspondientes pliegos de condiciones, imponiendo a la citada Empresa la pérdida de la fianza que, por importe de 80.733,95 pesetas, tiene constituida en la Caja de Fondos Provinciales, inhabilitación para ser contratista y los demás efectos prevenidos en el artículo 97 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales».

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público por medio del presente anuncio, a efectos de que sirva de notificación al interesado, significándole que contra dicho acuerdo, independientemente de cualquier recurso que crea conveniente entablar, podrá interponer el de reposición ante esta Corporación, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—58.410)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General, por plazo de quince días hábiles, contador a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre último, en virtud del cual se crea dentro del Presupuesto general ordinario de Gastos la partida 547 bis, «Para pago de intereses y comisiones de las operaciones de préstamo de carácter especial, a medio plazo, concertadas con el Banco de Crédito Local de España, correspondientes al Presupuesto Extraordi-

nario Especial para Liquidación de Deudas», dotada con la suma de 16.000.000 de pesetas, mediante transferencia de la consignación figurada en la partida 702 del mismo Presupuesto, que arroja disponibilidad suficiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (Rubricado.)

(O.—58.377)

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de octubre del corriente año, la nueva ordenación que presenta don Florencio Martín Martínez, para la construcción de 506 viviendas y 14 locales comerciales en el sector comprendido entre los caminos de la Suerte y del Congosto, en Vallecas, como ampliación del conjunto de viviendas construidas en el Poblado Virgen de la Piedad, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—58.409)

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de treinta de octubre del corriente año, la ordenación presentada por Inmobiliaria Sandi, S. A., para la construcción de viviendas subvencionadas en el camino del Congosto, Vallecas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—58.378)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de revestimiento de la acequia de Don Gonzalo, T. M. de Cieza (Murcia). Con presupuesto incrementado en el 20 por 100. Derecho de tanteo concedido por O. M. de 25 de junio de 1964 al Heredamiento de la Acequia de Don Gonzalo.

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.272.437,89 pesetas.

La fianza provisional, a 325.448,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley,

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.649) (O.—58.300)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Fortuna (Murcia).

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.690.318,80 pesetas.

La fianza provisional, a 33.806,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.650) (O.—58.301)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Vianos (Albacete).

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), du-

rante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 815.340,66 pesetas.

La fianza provisional, a 16.306,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades*: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, me-

diantes certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.651) (O.—58.302)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Proyecto de construcción de 21 viviendas de «renta limitada», Grupo II, 1.ª Categoría, una de portero y locales comerciales, en Madrid

ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, núm. 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.352.974,53 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 287.059,49.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciséis treinta horas del día 10 de diciembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, P. D. (Firmado).

(A.—37.319)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Proyecto de 78 viviendas de «renta limitada», Grupo II (22 de 1.ª y 56 de 2.ª Categoría), y locales comerciales, en la avenida de Portugal, de Madrid

ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, núm. 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

cionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, núm. 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 25.376.780,16 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 507.535,60.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciséis treinta horas del día 10 de diciembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, P. D. (Firmado).

(A.—37.320)

MINISTERIO DEL EJERCITO

E. M. C. - Jefatura de Transportes

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Expediente núm. 75/64

SUBASTA PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS

ANUNCIO

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

50 cubiertas 670-725 x 13, B. B. S. C. nylon, de seis lonas, al precio límite por unidad de 1.178,06 pesetas.

150 cubiertas 520 x 12, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de 488,12 pesetas.

200 cubiertas 590 x 14, B. B., de cuatro lonas, al precio límite por unidad de 826,05 pesetas.

350 cubiertas 590 x 14, B. N., de cuatro lonas, al precio límite por unidad de 704,02 pesetas.

150 cubiertas 640 x 15, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de 863,60 pesetas.

25 cubiertas 820 x 15, S. C. B. B., de seis lonas, al precio límite por unidad de 1.703,74 pesetas.

10 cubiertas 325 x 14, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de 320,09 pesetas.

100 cubiertas 600-640 x 16, de seis lonas, al precio límite por unidad de 948,08 pesetas.

400 cubiertas 600 x 16, T. T., de seis lonas, al precio límite por unidad de 1.173,37 pesetas.

100 cubiertas 700 x 16, T. T., de seis lonas, al precio límite por unidad de 1.562,93 pesetas.

100 cubiertas 700 x 20, de diez lonas, al precio límite por unidad de pesetas 2.351,44.

200 cubiertas 750 x 20, de diez lonas, al precio límite por unidad de 3.046,08 pesetas.

400 cubiertas 750 x 20, T. T., de 12 lonas, al precio límite por unidad de pesetas 3.501,35.

150 cubiertas 1.100 x 20, T. T., de 14 lonas, al precio límite por unidad de 6.542,73 pesetas.

50 cubiertas 135 x 380, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de pesetas 459,96.

500 cámaras 600 x 16, al precio límite por unidad de 95,74 pesetas.

500 cámaras 520 x 12, al precio límite por unidad de 67,58 pesetas.

100 cámaras 670-725 x 13, al precio límite por unidad de 79,78 pesetas.

300 cámaras 590 x 14, al precio límite por unidad de 76,97 pesetas.

200 cámaras 750 x 20, al precio límite por unidad de 215,90 pesetas.

200 cámaras 1.100 x 20, al precio límite por unidad de 422,41 pesetas.

100 cámaras 1.400 x 20, al precio límite por unidad de 641,13 pesetas.

50 cámaras 135 x 380, al precio límite por unidad de 60,07 pesetas.

50 cámaras 165 x 380, al precio límite por unidad de 71,34 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 9 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(A.—37.318)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Residencia sanitaria «La Paz»

MADRID

Se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza de esta Institución Sanitaria, a partir del día 1.º de enero de 1965.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial de Madrid (Secretaría Técnica) y en la Administración de la Residencia Sanitaria «La Paz», durante el horario de trabajo.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del próximo día 23 de noviembre.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Junta de Administración.

(A.—37.321)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada en día 28 de octubre último, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Plan Parcial de Ordenación de Fuente del Fresno, en San Sebastián de los Reyes», incoado por don Ignacio Sancho Rosa.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.758) (O.—58.398)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre último, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Propuesta de modificación de alineaciones en la Ciudad Satellite de las Mercedes», incoado por don César Coste Boti.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.757) (O.—58.399)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre último, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Propuesta de modificación referente a la instalación de un centro de enseñanza y práctica de natación en el Parque del Conde de Orgaz», incoado por don José A. Jiménez García.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndose por escrito al ilustrísimo señor Comisario General

para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.756) (O.—58.400)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Propuesta de modificación de ordenación en la manzana A, del Sector del Puente de Praga», incoado por don Angel Martínez Palacios.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.755) (O.—58.401)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación, relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Adoración Cañada Vaquero.—Fernández de los Ríos, 25.—Universidad.—Los Dolores.

Patrocinio Comillas Fernández.—Caidos de la División Azul, 5.—Chamartín. San Miguel Arcángel.

Encarnación Soto Yoldi.—Cantueso, número 101.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Petra Martín Martín.—Maestro Chopi, número 5.—Chamartín.—San Miguel.

Florentino Goyenechea Chacón.—Barriónuevo, 6.—Carabanchel.

Inés Piedad Sierra Moreno.—Moratalaz, Bl. E, núm. 276.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Magdalena Soledad Suárez Amaya.—Cercadillo, 11.—Carabanchel.—San Sebastián.

Dolores Enrique Luque.—Pasaje Montesa, 3.—Buenavista.—Covadonga.

Adela López Guerrero.—Amparo, 65.—Mediodía.—San Lorenzo.

Salud Peluchera Aradilla.—Alburquerque, 5.—Chamberí.—Los Dolores.

Jovita Ares Rodríguez.—Teruel, 43. Antonia Justo Casteleiro.—Ronda de Segovia, 34.—Latina.—La Paloma.

Petra Rodríguez Olmo.—Dolores Vegerano, 4.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Antonia Ortiz Lozano.—Yecla, 3.—Carabanchel.
 Matilde Vicent Vidal.—Santa Isabel, número 15.—Mediodía.—San Nicolás.
 Dolores Mejías Gallón.—Doctor Fourquet, 9.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Cristina Aparicio García.—Conde Peñalver, 44.—Buenavista.—El Pilar.
 Claudia Villarreal González.—José de Anduiza, 6.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Luis Sánchez Hergueta.—General Parodiñas, 103.—Buenavista.—El Pilar.
 María Arcos Martínez.—Bravo Murillo, 41.—Universidad.—Los Dolores.
 Angeles Padillo Sopeña.—Atocha, 99.—Retiro.—El Salvador.
 Nieves Segui Pal.—San Cristóbal de los Angeles, Bloque 117 D, 3.º.—Arganzuela.—San Cristóbal.
 María Soledad Purificación Lozano.—Alcaraban, 41 (Caño Roto).—Carabanchel.—San Roque.
 Remedios Bermúdez Moreno.—Palma, número 15.—Centro.—Santos Justo y Pastor.
 Petronila Martín de Consuegra.—Godela, 29.—Arganzuela.—San Cristóbal.
 Juana Cerezo Grande.—Benadólid, Carretera Valencia, Bloque 1, letra G.—Vallecas.—San Pablo.
 Rosa López.—Viriato, 6.—Chamberí.
 Santa Teresa y Santa Isabel.
 Mercedes Pardo Amador.—Emilio Ferrari, 157.—Ventas.—Santo Tomás de Aquino.
 José Pérez Morales.—Badalona, Bloque 7, Poblado Fuencarral.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Joaquina Herrera Palomo.—Puerro Poyany, 10.—Vallecas.—San Ramón.
 Isidra García Martín.—Jaén, 33.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Jacinta Somolinos Manzanero.—Mario Guzmán, 38.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Catalina Sta María Gamó.—Pob.º Cannillas, bloque 19.—Chamartín.
 Inocencia Varas González.—Divino Redentor, 31.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Julia González Cubero.—Las Navas, 8.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Juliana Dones Orgaz.—Tres Hermanos, 24.—Arganzuela.—San Fermín.
 Brígida Sánchez Rubio.—Juan Pablos, número 20.—Vallecas.—El Buen Pastor.
 Sebastiana Izquierdo Izquierdo.—Zurita, 17.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Juana García de la Cruz.—Ladera, 3.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Tomás Menéndez Osuna.—Cardenal Cisneros, 42.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Emilia Borrás García.—Carranza, 22.—Chamberí.—Los Dolores.
 Rosa Salan Téllez.—Moreto, 7.—Retiro.—Los Jerónimos.
 Lorenza Pascual Ayuso.—Bordadores, número 4.—Centro.—San Ginés.
 Marta Marlasca Marlasca.—Tres Peces, 34.—Mediodía.—San Nicolás.
 Teresa Gutiérrez Perlado.—García Salazar, 10.—Ventas.—Santo Tomás.
 Francisco Morales Romano.—Poblado Dirigido Fuencarral, calle 138, Hotelito. Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Rosario Jiménez Sánchez.—Ofelia Nieto, 51.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Elvira Abascal García.—López de Hoyos, 376.—Chamartín.—San Miguel.
 Felipa Alvarado López.—Santa Ana, número 18.—Latina.—La Paloma.
 Paula Melus Gregorio.—Virgen del Sagrario, 30.—Ventas.—Santísima Trinidad.
 Dolores Silva López.—Florencio Díaz, número 3.—Ventas.—Covadonga.
 María Escudero Escudero.—Castelló, número 8.—Buenavista.—Concepción.
 M.ª Pilar Prada Gato.—Marcelo Userra, 157.—Arganzuela.—La Soledad.
 Josefa Viñes Peris.—Calero Pita, 13.—Vallecas.—San Carlos.
 José Martín Jarabo.—Aparejadores, 18.—Ventas.—San Blas.
 Cristino Serrano Navarro.—Nuestra Señora del Villar, 99.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Luis Peña Molina.—Eleuterio López, número, 334.—Arganzuela.—San Miguel.
 Francisca Gómez-Llano Vieco.—Fernando Garrido, 9.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Eusebia Escamilla Andrés.—Protogina, número 11.—Arganzuela.—San Andrés.
 Isabel Herranz Ibáñez.—Lorenzo González, 8.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Felisa Portela Vaquero.—Conde Duque, 15.—Universidad.—San Marcos.
 Matilde Cao López.—Salvador, 14.—Arganzuela.—Corazón de María.
 Celestina Fernández Blázquez.—Carmen Bruguera, 12.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Natividad Peñalosa González.—Duque de Liria, 13.—Universidad.—San Marcos.
 Victoria Santana Ugena.—Orfila, 4.—Chamberí.—Santa Bárbara.
 Antonia Otero Gómez.—General Aranda, 98.—Tetuán.—San Francisco Javier.
 Pastora Liñán Jiménez.—Eloy González, 16.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Bernardo Domínguez Martín.—Argu-mosa, 11.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Gregoria Peña Sáez.—Elfo, 6.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Gregoria Guerrero Méndez.—Pedro Antonio de Alarcón, 62.—Ventas.—Santo Tomás.
 Isabel López Algarra.—Bravo Murillo, número 216.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 Julia Redondo Martínez.—Pedro Laborde, bloque 7.—Vallecas.
 Carmen Casal.—Lista, 68.—Buenavista.—El Pilar.
 Dominga Torrijos Jiménez.—Ventosa, número 24.—Latina.—La Paloma.
 Serafín Jarama García.—Embajadores, número 194.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Francisca Ruiz Abad.—Balears, 19.—Carabanchel.—San Miguel.
 Fernando Rubio Arroyo.—Ampuero, 6.—Arganzuela.
 Marina Chelvi Mulet.—San Bernardo, número 84.—Chamberí.—Los Dolores.
 Dolores Mulet Chelvi.—San Bernardo, número 84.—Chamberí.—Los Dolores.
 Irene Ruiz López.—Juan de la Hoz, 25.—Buenavista.—El Pilar.
 Isidra Carralero de la Vara.—Donoso Cortés, 20.—Universidad.—Los Dolores.
 Dolores Reche Masegosa.—Estudios, número 8.—Arganzuela.—El Buen Consejo.
 Teófila Sánchez Sánchez.—Estudios, 8.—Arganzuela.—El Buen Consejo.
 Sara Sendón Rodríguez.—Abel, 10.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Balbina Abuján Fernández.—Sombrerería, 5.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Anselma Rubio Bonifacio.—Hernani, número 7.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Gabriela Rodríguez Ramos.—Orellana, número 17.—Centro.—Santa Bárbara.
 Francisca Hernández Jiménez.—Delicias, 32.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
 Manuel Cachero Fernández.—Luciente, número 5.—Latina.—San Andrés.
 Francisca Panduro Alonso.—María Blanca, 7.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Primitiva Martínez Culebras.—Paseo Imperial, 23.—Latina.—Santa Micaela.
 Antonio Hermida Álvarez.—San Cristóbal de los Angeles, bloque 722 B.—Arganzuela.—San Cristóbal.
 Cesáreo Álvarez Fernández.—San Cristóbal de los Angeles, bloque 722 B.—Arganzuela.—San Cristóbal.
 María Camuñas García.—Gabriel Userra, 3.
 Pilar Deza Higuera.—Galería Robles, número 4.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.
 Isabel Sánchez González.—Esperanza, número 6.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Angelita Heras Manzano.—Paseo de la Florida, 17.
 Dionisia Villuendas Delgado.—General Ricardos, 165.
 Mercedes Sansebastián Sardina.—Melchor Cano, 6.—Latina.—San Antonio de la Florida.
 Eulogia López Blanco.—Juan de Ollas, número 30.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 Patrocinio Moreno Fernández.—Divino Vallés, 14.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
 Agustina Gutiérrez Gutiérrez.—García Morato, 124.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Ramona Peña Sánchez.—Ponzano, 13.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Juana Jiménez González.—Gregorio Ortiz, 5.—Arganzuela.—San Andrés.
 Antonia Rincón Pellitero.—Cuesta de Santo Domingo, 12.—Latina.—San Ginés.
 Leonid García Martín Cabrero.—Francos Rodríguez, 11.—Universidad.—Santa María la Mayor.
 José Calviño Pelines.—Francos Rodríguez, 11.—Universidad.—Santa María la Mayor.
 Pía Oliver Lozano.—Jaén, 31.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Teresa Menéndez Díez.—Colonio Nuestra Señora de los Angeles, bloque 35, número 13 B.—Vallecas.—San Diego.
 Juana Liria Villarejo.—Llano Escudero, 5.—Ventas.—Santo Tomás.
 Josefa Rodríguez Montes.—Cinco Rosas, 1.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Eduardo González Santos.—Emilia Pardo Bazán, 41.—Buenavista.—La Asunción.
 Sandalía Blanco García.—Apodaca, 11.—Centro.—Maravillas.
 Petra Montejo Arribas.—Sambara, número 113.—Ventas.—La Concepción.
 Andrea Martín Guzmán.—Rodrigo de Guevara, 2.—Latina.—La Paloma.
 Cristina Bargueño García.—Dolores Sopeña, 8.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Isabel Martín Riza.—Hermosilla, 60.—Buenavista.—La Concepción.
 Cándida Martín Riva.—Hermosilla, 60.—Buenavista.—La Concepción.
 Juan José Ros Manjón.—Fernando el Católico, 64.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
 Irene Laorden Esteban.—Cardenal Cisneros, 14.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Josefa Albardiaz Muñoz.—José de Villena, 7.—Ventas.—El Carmen.
 Felipa Benito Flores.—Raimundo Lullio, 22.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Mercedes Vadillo Rakay.—Benito Gutiérrez, 3.
 Pilar Rodríguez Escudero.—Oviedo, número 17.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Pascuala Pascual Sanz.—Poblado General Ricardos, Bl. 11.—Carabanchel.—San Roque.
 Petra Carrasco Fernández.—Hernani, número 9.—Chamberí.—Los Angeles.
 Pilar Salcedo Val.—Arango 5.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Gregoria Piña García.—Serrera 2.—Ventas.—San Joaquín.
 Gregoria Esteban García.—Narváez, número 33.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Agapita Alonso de Pedro.—Mesón de Paños, 9.—Latina.—San Ginés.
 Restituta Ortiz Jiménez.—Alcalá, 167.—Retiro.—Covadonga.
 Amalia Canela García.—Avenida de Aster, 7.—Chamartín.—San Miguel.
 Pura León Cáceres.—Pilarica, 144.—Arganzuela.—La Soledad.
 Antonia Fernández Rodríguez.—Mesón de Paredes, 64.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Francisco Picazo Moreno.—Los Urquiza, 17.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Tomasa Zamorano Béjar.—Blasco de Garay, 9.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
 Marcelina de la Montaña.—V. Macabedes, 4.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Esperanza López Castiñeiras.—Alonso Martínez Conde, 19.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Candelas Vitini Fernández.—Canencia, número 3.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Eufrosia Álvarez Egez.—Costanilla de San Andrés, 14.—Latina.—San Andrés.
 Juana Flores Santos.—Castelló, 84.—Buenavista.—La Concepción.
 Leonor Morión Cornejo.—Doctor Esquerdo, 228.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Jacinta Martín Asenjo.—Alvarado, 7.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Francisca Guillén Robles.—Tarragona, número 13.—Mediodía.—Corazón de María.
 Manuela Martín Herrero.—San León, número 5.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.

Antonio Salazar Navarro.—Paseo de los Olivos, s/n.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.
 Benedicto Carralero Jiménez.—Juan José Martínez Seco, 93.—Arganzuela.—San Jaime.
 Inés Casas Montón.—José L. Galdeano, 1.—Chamberí.
 Teresa M.ª del Pilar Rodríguez.—Torrelaguna, 28.—Ventas.—Santísima Trinidad.
 Victoriana Riaño Díaz.—Esmeralda número 16.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Carmen Corales Ramírez.—Zabala número 62.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Irene de San Eustoquio y Sanz.—Alcortán, 20.—Carabanchel.—San Roque.
 Juan Soria Sánchez.—Meléndez Valdés, número 16.—Universidad.—Los Dolores.
 Manuel Martínez Moreno.—Saavedra Fajardo, 8.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Estefanía Peña Yagüe.—Juan Mateos, número 1.
 Mercedes Méndez Sánchez.—Bonadad, 5.—Vallecas.—San Pablo.
 Tomás García Conde.—Topete, 24.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Clemente Conde Bravo.—Topete, 24.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Emilia Ortega Carrasco.—Palma, 42.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
 Isabel Martín Álvarez.—Francisco Silvela, 104.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Miguel Cabello García.—Escosura, 4.—Chamberí.—Los Dolores.
 Florentina García de la Faz.—Alonso Núñez, 8.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Cándido Manrique Calvo.—Avenida Salas de los Infantes, 5.—Tetuán.—San Miguel.
 Felicitísima del Casar Jaro.—Segovia, número 51.—Latina.—Beata María de la Cabeza.
 Enriqueta Muñiz Foyo.—José Miguel Gordo, 7.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Isabel Castaño Martín.—Doctor Piga, número 9.
 Ignacia Pizarro Fernández.—Hernani, número 67.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Enrique Sanz Gorda.—Cabo Nicolás Mur, 48.—Carabanchel.—San Roque.
 Teresa Jiménez Fernández.—Feijóo, 5.—Chamberí.—Los Dolores.
 Generosa González López.—San Indefonso, 20.—Mediodía.—San Nicolás.
 Ignacio Ferrero García.—Peña de Francia, 4.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Cruz Ruiz Valle.—Jesús y María, 34.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Lucía Guirao Sánchez.—Narváez, 54.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Pilar Criado Monge.—General Sanjurjo, 28.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Dorotea Sastre Martínez.—Provisiones, número 6.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Nieves Llopis Mengod.—Callejo, 38.—Vallecas.—San Diego.
 Irene Domínguez Álvarez.—Paseo Extremadura, 182.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.
 Venancia Rodríguez Martín.—Paseo Extremadura, 56.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Francisca García Rodríguez.—Sanco, número 17.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 María Domínguez Álvarez.—P.º Extremadura, 182.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.
 Matilde Marcos Torres.—San Carlos, número 4.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Ana M.ª Sánchez Molla.—Princesa, 68.—Universidad.—Buen Suceso.
 Bernabea Ortiz Sánchez.—Torrecilla del Leal, 14.—Mediodía.—San Nicolás.
 Isabel Soler García.—Angela López, 4.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Antonia Barea Rufo.—Aguila, 7.—Latina.—La Paloma.
 Juana Morales Márquez.—Nuestra Señora del Villar, 21.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Josefa Mercado Gil.—Sepúlveda, 39.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.
 Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—5719)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cuotas individuales que corresponde satisfacer a cada uno de los contribuyentes deberán ingresarse en esta Delegación de Hacienda, en metálico o por giro postal tributario, o transferencia bancaria, íntegramente, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. En el supuesto de transcurrir cualquiera de los plazos sin verificar el pago respectivo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, de conformidad con la norma 13.ª, núm. 2.º de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960.

Caso de disconformidad puede interponer las reclamaciones que autoriza la norma 15.ª de la propia Orden ministerial por recurso de agravio absoluto o por inclusión indebida en el Convenio.

Salvo las últimas, el término para interponerlas es de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la cuota, y se presentarán en la Administración de Rentas Públicas dirigidas a las mismas, en los Convenios provinciales o locales, y a la Dirección General de Tributos especiales, en los nacionales.

Las fundadas en inclusión indebida en el Convenio se podrán presentar antes del primer vencimiento del pago de la cuota, dirigidas al Administrador de Rentas Públicas en toda clase de Convenios.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Timbre.—Año 1964

Modesto Escobar López.—Marqués de Cubas, 1.—Convenio Hoteles de 3.ª y Pensiones de 1.ª.—M. 105/64.—R. 78.—Cuota a ingresar, 3.874 pesetas.

Remedios Alvarez Peña.—Zúmel, número 34.—Convenio Cafeterías de Madrid y su provincia.—M. 27/64.—R. 180.—Cuota a ingresar, 350 pesetas.

Juan Erlodman Klassau.—Carretera de Aragón, kilómetro 8-12.—Grupo.—Convenio, Cafeterías de Madrid y su provincia.—M. 27/64.—R. 167.—Cuota a ingresar, 350 pesetas.

Francisco Cea Silva.—Dulcinea, 46.—Convenio, Pintores de Brocha.—M. 50/64.—R. 85.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Luis Lacárcel López.—Ponzano, 8.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 284.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Juan José Pérez Rivilla.—Ponzano, 8.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 317.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Luis Lacárcel López.—Ponzano, 8.—Convenio, Cafés Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 318.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Clara Torralba Pérez.—García Morato, 115.—Convenio, Cafés Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 332.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Gerardo del Valle Martín.—Bravo Murillo, 389.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.323.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Isabel Díaz Mateos.—Gral. Varela, 4.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.427.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Jaime Recassens.—J. García Morato, número 121.—Convenio, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 849.—Cuota a ingresar, 330 pesetas.

Feliciano Baños Martín.—Narváez, número 34.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 913.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

M.ª Milagros Alvarez de Lara.—Correos, 2.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 61.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Ramón Fernández García.—Cádiz, 7.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—

M. 39/64.—R. 65.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Alejandro Fábregues de la Torre.—Plaza de la Cebada, 2.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 224.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Melquiades González Carbajosa.—Toledo, 26.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 508.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Pedro Miranda Vaquero.—Calatrava, número 31.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 546.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Vicente Sánchez Cuevas.—Humilladero, 24.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 557.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

José Cabrera Berrocal.—Calatrava, 40.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 574.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Antonio González Barrero.—Costanilla de San Andrés, 10.—Convenio, Bares, Cafés y Similares.—M.39/64.—R. 578.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

José Luis Peinado González.—Plaza Segovia Nueva, 1.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 581.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

José M.ª Texeira Funior.—Cta. Marqués de Vadillo, 3.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 655.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Mariano Ambrona Océn.—M. Paredes, número 47.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.104.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Miguel Noriega Cabrera.—Mercado Central Pescados.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.127.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Antonio Gálvez López.—Av. Oporto, número 25.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.153.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Clara Pérez Lázaro Carrasco.—San Isidro, 16.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.256.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Perfecto Gutiérrez Jiménez.—Gabriel Miró, 4.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.262.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Alfonso Ortiz López.—Vicente Martín Arias, 9.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.717.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Eugenio Isabel Huerta.—Balears, 45.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.781.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Zacarías López Echevarría.—Av. San Isidro, 1.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.155.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Santiago Morán Fernández.—C. Laguna, 17.—Convenio, Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.840.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Obdulio Morente Provenza.—General Ricardos, 248.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.841.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

José Rodríguez García.—Alvarez Abellán, 1.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.867.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Alejandro García de la Parra.—P. Muñoz Grandes, 14.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.872.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Antonio Martín Gómez.—P. Muñoz Grandes, 14.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.874.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Angel Echenique Ubid.—General Ricardos, 42.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.877.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Julio Margeriza Sánchez.—Setúbal, 5.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.891.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

María Amparo Martínez Palancar.—Camino Laguna, 17.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.907.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Teresa Andréu Bustos.—Av. Manzanares, 100.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.916.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Angel Arandilla Martín.—General Ricardos, 21.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.917.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Mariano Atance Calvo.—Av. Manzanares, 96.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.919.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Francisco Fernández Blanco.—Joaquín Martín, 1.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.941.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Pedro Fernández Fresneda.—Alejandro Morán, 30.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.955.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

José González Vique.—General Ricardos, 119.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.959.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Francisco Huesca Vasco.—General Ricardos, 121.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.965.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Alberto López Díaz.—P. Muñoz Grandes, 39.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.971.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

José Antonio Porras Rodríguez.—Camino Viejo Leganés, 118.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.002.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Romualdo López Mazón.—Duque de Rivas, 3.—Convenio: Comerciantes Mayoristas de Madrid.—M. 47/64.—R. 67.—Cuota a ingresar, 1.620 pesetas.

Perfecto Fernández Villa.—Plaza Mayor, 14.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 154.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Antonio Sopeda Herrero.—Conde Romanones, 13.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 215.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Florentino Martínez Lorenzo.—Leganitos, 10.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 221.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Pedro Unceta Lachinado.—Cuesta de Santo Domingo, 20.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 252.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Arrillaga y Cia, S. R. C.—Plaza Olavide, 8.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 313.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Máximo Redondo Encinar.—Paseo Onésimo Redondo, 36.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 228.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Cesáreo López Fernández.—Argensola, 2.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 501.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Angeles Rodríguez Martín.—Abada, núm. 11.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 514.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Antonio Almenara Bellido.—Paseo de la Florida, 29.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 548.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

María del Carmen Martínez Román.—C. de los Angeles, 13.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 571.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Luis Saball González.—Arango, 7.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 612.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Abilio Aguarón González.—General Mola, 266.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 647.—Cuota a ingresar, 647 pesetas.

Josefa Rubio Ruiz.—Hartzenbusch, 4.—Convenio: Prendas Confeccionadas al Detall.—M. 52/64.—R. 246.—Cuota a ingresar, 227 pesetas.

Blanca Alcañiz Huarte.—Espinillas, núm. 6.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 787.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Mauricio Abril García.—General Mola, 256.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 795.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Andrés Prieto Embil.—Juan Bravo, núm. 63.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 856.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Isidro Matarrubio Coronado.—Valencia, núm. 3.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 905.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Luis Morales Yunta.—Tomás Bretón, núm. 18.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 962.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Severiano Eraso Alcasena.—Plaza Rutilio García, 5.—Convenio: Comerciantes Mayoristas de Madrid.—M. 47/64.—R. 72.—Cuota a ingresar, 3.360 pesetas.

Emilia Ordóñez Sillero.—Mesonero Romanos, 13.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 56.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Argimiro Marcos Rico.—Plaza Santa Bárbara, 4.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 58.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Jesús de Pablo García.—Luchana, 6.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 89.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Amable Montero González.—Valencia, 10.—Convenio: Restaurantes Madrid y provincia.—M. 49/64.—R. 858.—Cuota a ingresar, 200 pesetas.

Alejandro García de la Parra.—Jesús del Gran Poder, 18.—Convenio: Restaurantes Madrid y provincia.—M. 49/64.—R. 679.—Cuota a ingresar, 200 pesetas.

Amable Montero González.—J. Ortega y Gasset, 89.—Convenio: Restaurantes Madrid y provincia.—M. 49/64.—R. 690.—Cuota a ingresar, 200 pesetas.

Manuel Muñoz Amor.—Plaza Casco, 10.—Convenio: Comerciantes Mayoristas de Madrid.—M. 47/64.—R. 30.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Brugón Masi Brugosa.—M. S. Vicente de Paúl.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.111.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Julian Redondo Rodríguez.—Alejandro Sánchez, 11.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.005.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Santiago Rivera González.—Alejandro Morán, 26.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.008.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Antonio Arce Sánchez.—Plaza Meninas, 3.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.101.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Pedro Bartual Hígen.—Castro de Oro, núm. 18.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 2.108.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Jorge de León Salvador.—Ofelia Nieto, 15.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.447.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Rafael Iñigo Pazos.—Marceliano Santamaría, 12.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.508.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Pascual Laborda Domínguez.—Carretera de Andaluca, 2.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.740.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Emiliano Carrasco Abad.—Antonio López, 184.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.754.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Sebastián Carrete Sillero.—Toboso, núm. 28.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.832.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Jaime Calpe Alonso.—Margaritas, 53.—Convenio: Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 462.—Cuota a ingresar, 290 pesetas.

Perfecta Alonso Cáceres.—Fuente del Berro, 19.—Convenio: Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 476.—Cuota a ingresar, 290 pesetas.

Jerónimo Bravo Herrero.—Fuencarral, 77 (Pasaje).—Convenio: Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 563.—Cuota a ingresar, 330 pesetas.

Carlos Casulla Roig.—Recoletos, 4.—Convenio: Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 727.—Cuota a ingresar, 330 pesetas.

Eduardo Herrera Ruiz.—Travesía Conde Duque, 7.—Convenio: Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—M. 35/64.—R. 1.102.—Cuota a ingresar, 200 pesetas.

Francisco Ibáñez Avila.—G. de Osma, 14.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.096.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Jerónimo Fraile Sánchez.—Embajadores, 124 cuadruplicado.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.117.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Juan Pedro Lara Martín.—Virgen del Puerto, 67.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.255.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Antonio Pernia Domínguez.—Paseo de la Florida, 51.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.261.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Angel López Manchón.—Paseo de la Florida, 49.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—R. 1.275.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Francisco José López Martín.—Paseo Alto Virgen del Puerto, 47.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—I. 39/64.—R. 1.276.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Rosalina Molina Montoya.—Paseo de la Florida, 51.—Convenio: Cafés, Bares y Similares.—M. 39/64.—F. 1.280.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.535)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Construcciones Panera Múgica, Sociedad Anónima.—Virgen del Sagrario, núm. 4.—Tribunal Provincial Económico-Administrativo.—Concepto: Derechos Reales.—Ref. 1.505/62.—Se le notifica que tiene de manifiesto en el citado Tribunal Provincial el expediente 74.130/60, impugnando liquidación número 20.532 C, para que en el plazo de quince días formule escrito de alegaciones y proposición de pruebas.

Amalio Hidalgo Fernández.—Plaza de Salamanca, 8.—Tribunal Provincial Económico-Administrativo.—Concepto: Derechos Reales.—Ref. 496/61.—Se le notifica fallo del Tribunal Provincial en expediente de reclamación por el concepto citado, desestimando petición.—Se le concede plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Federico Serrano Oriol.—Jorge Juan, núm. 69.—Tribunal Provincial Económico-Administrativo.—Concepto: Rentas del Capital.—Ref. 642/61.—Se le notifica que tiene de manifiesto en dicho Tribunal el expediente de reclamación número 40.946, para que en el plazo de quince días formule escrito de alegaciones y proposición de pruebas.

Los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.536)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

La Armonía Industrial.—Benito de Castro, 6.—Concepto: Impuesto sobre el Lujo.—Azúcar.—Año 1963.—Referencia 13-112.—Cuota a ingresar, pesetas 9.375.

La cantidad a ingresar habrá de serlo en la Depositaria de esta Delegación, dentro del plazo de diez días, transcurrido el cual se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en el plazo de quince días; debiendo entenderse que la interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los casos, los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.537)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar para cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico o por medio de cheque o giro postal tributario; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de impuesto sobre Sociedades

Jesús y Antonio Maiza, S. R. C.—Mejorada del Campo, 2.—Ref. 64-1-1528-3283.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 21.097 pesetas.

Construcciones Valverde y Morales, Sociedad Limitada.—Industria, 14.—Referencia 64-1-1560-9906.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 142.688 pesetas.

Perga, S. L.—Jorge Juan, 13.—Referencia 64-1-1401-17458.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.—Número 64-1-3234.

Terry Hermanos, S. L.—Plaza Conde del Valle de Suchil, 12.—Ref. 7469.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.—Núm. 64-1-3245.

La Exportadora de Legumbres, Sociedad Limitada.—José Antonio, 82.—Referencia 9236.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.—Núm. 64-1-3245.

Sociedad Industrial Minera Ibérica, Sociedad Anónima.—Edificio España.—Ref. 9997.—Núm. 64-1-3249.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Barcos Pesqueros Congeladores, Cámara y Red de Frío, S. A.—Puerta del Sol, 13.—Ref. núm. 12053.—64-1-3254.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.—Año 1963.

Garmo, S. L.—Doctor Esquerdo, 239.—Núm. 8789.—Ref. 64-1-2223.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.—Año 1963.

Grupo Asesor de Seguros, S. L.—Recoletos, 22.—Núm. 11.377.—Referencia 64-1-3417.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Herta, S. A.—Iratí, 10.—El Viso.—Núm. 10.934.—Ref. 64-1-3406.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Siespe, S. A.—Meléndez Valdés, 47.—Núm. 10.035.—Ref. 64-1-3374.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de la Costa de Málaga, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. 8.983.—Referencia 64-1-3345.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Fomento Económico e Industrial de la Zona Franca de Vigo, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. 8.903.—Referencia 64-1-3342.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Distribuidora de las Industrias de la Construcción Asociadas (Dicasa), Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—Número 8.699.—Ref. 64-1-3341.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Hispano Fonoscope, S. A.—Arenal, núm. 4.—Núm. 8.156.—Ref. 64-1-2741.

Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Fotograbado Aguila, S. L.—Hilarión Eslava, 13.—Núm. 5.946.—Ref. 64-1-2734.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Club Internacional del Disco, Sociedad Anónima.—Fernando el Católico, núm. 17.—Núm. 256.—Ref. 64-1-2717.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Comercial Ferga, S. L.—Jorge Juan, núm. 13.—Núm. 11.390.—Ref. 64-1-2325.—Año 1963.—Cuota a ingresar, pesetas 2.000.

Alto Vacío, S. L.—Paseo Yaserías, 61.—Núm. 9.118.—Ref. 64-1-2234.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Sociedad Anónima Yus.—Av. José Antonio, 26.—Núm. 7.882.—Ref. 64-1-2197.—Año 1963.—Cuota a ingresar, pesetas 4.000.

Comercial Ramo Metalúrgico, Sociedad Anónima.—Villanueva, 39.—Número 7.548.—Ref. 64-1-2191.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Movineon, S. L.—Galileo, 108.—Número 7.295.—Ref. 64-1-2186.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Almacén de Metales Hernando e Iglesias, S. L.—Cavanillas, 11.—Número 6.824.—Ref. 64-1-2175.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 64.963,82 pesetas.

Licadad, S. A.—Fernández de los Ríos, 5.—Núm. 12.192.—Ref. 64-1-3445.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Mager, S. A.—Vallehermoso, 24.—Número 9243.—Ref. 64-1-3539.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Manufacturas Duras, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—Núm. 5.955.—Referencia 64-1-3224.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Muebles Sotoca, C. de B.—Plaza de Celenque, 1.—Núm. 3.647.—Referencia 64-1-2672.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 20.000 pesetas.

Mundo Médico, S. A.—Hileras, 4.—Núm. 8.974.—Ref. 64-1-3191.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Mutua General Francesa, S. A.—Número 9.564.—Ref. 64-1-3273.—Domicilio, plaza de Celenque, 1.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Industrias Silvestre, S. L.—Gaztambide, 17.—Núm. 3.267.—Ref. 64-1-3205.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Joaquín Gómez Martínez, S. A.—Gaztambide, 17.—Núm. 5.040.—Ref. 64-1-3212.—Año 1963.—Cuota a ingresar, pesetas 30.439,09.

Hijos de Aubert, S. A.—Concepción Jerónima, 24.—Núm. 5.766.—Referencia 64-1-3221.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.538)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades resultantes a devolver para cada uno de ellos se encuentran al pago en la Depositaria de esta Delegación.

Relación de contribuyentes a los que se notifica acuerdos de devolución por Industrial

Antonio Mulas Santander.—Embajadores, 251.—Ref. 1.984-64.—Concepto: Fabricación Maquinaria Industrial.—Año 1963.—Cantidad a devolver, pesetas 9.490.

Salvador Martínez Fernández.—Antonio López, 20.—Ref. 1.913-64.—Concepto: Peluquería.—Año 1963.—Cantidad a devolver, 712 pesetas.

Joaquín Alba Álvarez.—Paseo de las Delicias, 121.—Ref. 2.088-64.—Concepto: Transporte de Mercancías.—Segundo trimestre año 1962.—Cantidad a devolver, 640,40 pesetas.

Julián Prieto Juanes.—Luis Cabrera, núm. 88.—Ref. 2.043-64.—Concepto: Transportes.—Año 1962.—Cantidad a devolver, 320,20 pesetas.

Evaristo Borrajo Estévez.—Luis Gómez, sin número.—Ref. 2.021-64.—Concepto: Fabricación Automóviles.—Año 1962.—Cantidad a devolver, 7.854 pesetas.

Gonzalo García Muñoz.—Ramón Luján, 16.—Ref. 1.871-63.—Concepto: Taller Ajuste.—I-C. V.—Segundo semestre 1963.—Cantidad a devolver, 370 pesetas.

Anatolio Casado Aldea.—Grandeza de España, 41.—Ref. 2.417-64.—Concepto: Transportes.—Cantidad a devolver, del año 1961, 128,82 pesetas.

Angel Muñoz Beltrán.—Vallehermoso, 41, 4.º.—Ref. 2.280-64.—Concepto: Rep. Aparatos de Radio.—Año 1960.—Cantidad a devolver, 436,27 pesetas.

Emilio Álvarez Casañ.—Trafalgar, 32.—Ref. 2.221-64.—Concepto: Transportes.—Año 1962.—Cantidad a devolver, 480,30 pesetas.

Olegario Parrondo del Oso.—Fernández de Oviedo, 1.—Se le notifica acuerdo desestimando solicitud de devolución del año 1962.—De no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Luciano Cervi Nicoli.—Monederos, núm. 6.—Se le notifica acuerdo desestimando su petición de baja, por no haber presentado documentos.—Puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en el plazo de quince días.

Carmen Recibo Moreno.—Hartzenbuch, 7.—Ref. 1.925-64.—Se le concede un plazo de diez días para que presente liquidación del impuesto de Derechos Reales en el expediente de devolución de ingresos a nombre de don Luis Nesofski.

Eustaquio Clemente de la Fuente.—Isla de Malta, 9.—Se le requiere para que presente documentación a efectos del expediente de devolución 2.174-64, en el plazo de diez días.

Crescencio López Fernández.—Margaritas, 28.—Se le requiere para que presente carta de pago justificativa del ingreso anterior para el expediente de devolución núm. 101-961.

Jacinto Marcos Muñoz.—Rey Francisco, 2 ó 22.—Se le requiere para presentar carta de pago a efectos del expediente de devolución núm. 30-961.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.539)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, por medio de cheque o giro postal tributario; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición contra la expresada liquidación ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en el plazo de quince días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suponga la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Contribución sobre la Renta

Luis Nieto Antúnez.—Narvárez, 15.—Ref. 15868.—Exp. 3.694-64.—Año 1959.—Cuota a ingresar, 17.428,77 pesetas.

Luis Nieto Antúnez.—Narvárez, 15.—

Ref. 15869.—Exp. 3.695-64.—Año 1960. Cuota a ingresar, 25.120,17 pesetas.

Luis Nieto Antúnez.—Narváez, 15.—Ref. 15870.—Exp. 3.696-64.—Año 1961. Cuota a ingresar, 17.372,10 pesetas.

Juan Antonio Pérez Bustamante Monasterio.—Av. Generalísimo, 86.—Referencia 17352.—Exp. 3.954-64.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 16.862,72 pesetas.

Luis Navarro Mohino.—García Morato, 117.—Ref. 5873.—Exp. 6.457-63.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 5.478,15 pesetas.

Sergio Mayeranoff.—Av. de La Habana, 14.—Ref. 16261.—Exp. 3.454-64.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 2.278,60 pesetas.

Juan Tomás de Bareño Ugarte.—Zurbarán, 24.—Ref. 12292.—Exp. 638-64.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 3.315,91 pesetas.

Javier Semprún Villant.—Jarama, 11.—Ref. 15831.—Exp. 2.014-64.—Año 1961. Cuota a ingresar, 3.853,27 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.540)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Notificaciones del Tribunal Provincial Económico - Administrativo

Rafael Requena Lázaro.—Plaza Emperador Carlos V, 9.—Núm. 2.343-58.—Se le pone de manifiesto expediente contra acuerdo municipal por intervención de 1.500 kilos de garbanzos.—Plazo, quince días.

Miguel Neira Tizón.—Dr. Cortezo, 1. Núm. 977-64.—Se le pone de manifiesto expediente contra acuerdo municipal sobre exacción de derechos por apertura sala de fiestas.—Ref. 47-465-64-Ap.—Plazo, quince días.

Santos Bernaldos Rubio.—Fernández de los Ríos, 18.—Núm. 2.391-60.—Se le pone de manifiesto expediente sobre contribución industrial, apremios de débitos cuarto trimestre 1959.—Plazo, quince días.

Daniel Zueano Pequeño.—Plaza del Celenque, 2.—Ref. 1.036-62.—Se notifica fallo del Tribunal en expediente reclamación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros por arbitrios por anuncios, cuarto trimestre 1961.—Puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.541)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

JURADO DE ESTIMACIÓN

La Continental Química, S. A.—Caños, 2.—Concepto: Impuesto de Sociedades.—Se le notifica bases de imposición, año 1958.—Puede interponer recurso de alzada ante el Jurado de Utilidades del Ministerio de Hacienda, por conducto del Provincial, en el plazo de quince días.

Agua Carbónicas de Madrid.—Cardenal Cisneros, 45.—Se le notifican bases de imposición, año 1957, por impuesto de Sociedades.—Recurso de alzada ante el Jurado de Estimación del Ministerio de Hacienda, por conducto del Provincial, en el plazo de quince días.

Benigna Sánchez Bastida.—San Joaquín, 16.—Acuerdo desestimando recurso de agravio contra evaluación global impuesto Industrial, beneficios, año de 1961.—Recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

Salvador Oya García.—Génova, 16.—Acuerdo desestimando recurso de agravio contra evaluación global impuesto Industrial, beneficios, año 1960.—Recurso a interponer ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

General Utillaje y Suministros.—Paseo de las Delicias, 78.—Se notifica acuerdo fijación bases imponibles, impuesto Sociedades, año 1959.

Iris Europa, S. A.—Joaquín María López, 27.—Se notifica acuerdo fijación bases imponibles, impuesto de Sociedades, para 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.542)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, o por cheque o giro postal tributario, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado, se expedirá certificación de descubierto, para su exacción por la vía de apremio.

Contra las expresadas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suponga la suspensión del ingreso de la cantidad correspondiente.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de «Impuesto Industrial.—Cuota por Beneficios»

Andrés Gómez Perales.—Martínez de la Riva, 36.—Ref. 6-2h-17.—Concepto: Construcciones Obras.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 18.682 pesetas.

Alberto López Díaz.—Dulcinea, 16.—Referencia X-18-L.—Núm. 165.—Año 1962.—Concepto: Cafés y Bares.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Pablo Elvira Contreras.—Alfárez de España, 27.—Ref. XII-3 B.—Núm. 171. Concepto: Fab. Muebles.—Cuota a ingresar, 1.355 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.544)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Díez Gallo, S. L.—Núm. 3.069.—Balance 1958.—Impuesto de Sociedades.—Referencia 106/7.—28-9-59.—Importe, 9.586,80 pesetas.

Fábrica de Ladrillos de Illescas, Sociedad Anónima.—Núm. 696.—Balance 1958.—Impuesto de Sociedades.—Referencia 83/2.—29-9-59.—Importe, pesetas 30.101,20.

Habiéndose procedido a la compulsión y confrontación de los Libros de Contabilidad, la Intervención de Hacienda de esta Provincia ha dictado el acuerdo de que los contribuyentes anteriormente relacionados, presenten las Cartas de Pago justificativas de los ingresos cuyo importe se señala a cada uno, por los conceptos y Balances reseñados.

Dicha presentación deberán hacerla en la Intervención de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en el plazo máximo de diez días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.545)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salvador Anso Pérez.—García de Paredes, 53.—Se le notifica acuerdo devolución de 888 pesetas, indebidamente ingresadas por Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, año 1961.—Puede recurrir en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo.

Manuel Sánchez González, Abada, 1. Se le notifica acuerdo devolución de pesetas 11.174, indebidamente ingresadas por Cuota de Beneficios, año 1961.—Puede recurrir en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo.

Antonio Romero Arrabales.—Mayor, número 15.—Se le notifica acuerdo devolución de 4.278 pesetas, indebidamente ingresadas por Cuota de Beneficios del año 1960.—Puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Alfonso Sánchez Sedano.—Mantuano, número 4.—Se le notifica acuerdo devolución de 3.763,20 pesetas, ingresadas indebidamente por Cuota de Beneficios de 1959.—Puede recurrir en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo.—Debe presentar carta de pago núm. 1.419.

Francisco Pérez Valero.—Avenida Donostiarra, 15.—Se le notifica acuerdo devolución de 1.000 pesetas, ingresadas indebidamente por Cuota de Beneficios de 1961, debiendo presentar carta de pago del ingreso hecho.—Puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo.

Francisca Ortega Rodríguez.—Se le notifica acuerdo devolución de 2.102 pesetas, ingresadas indebidamente por Cuota Beneficios de 1961, debe presentar carta de pago del ingreso hecho.—Puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.546)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio del presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tolsa, S. A.—Arenal, 9.—Canon de superficie de minas.—Año 1963.—Número 2.259.—351 pesetas.—Año 1964.—Número 2.101.—2.808 pesetas.—Número 2.103.—3.720 pesetas.—Núm. 2.142.—1.277,64 pesetas.—Núm. 2.259.—351 pesetas.—Núm. 2.048.—24.471,72 pesetas y Núm. 2.132.—2.639,52 pesetas.

Las cantidades correspondientes deben ser ingresadas en la Depositaria de esta Delegación antes del día 31 de diciembre próximo.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.547)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: «Impuestos sobre el Gasto y Lujo».—Recordatorio del servicio de declaraciones trimestrales, con imposición de multa.—Período: primer trimestre de 1964

Fernando Valdenegro Lannes.—Hilarión Eslava, 52.—Núm. 806.—Convenio: Garajes.

María de los Angeles Piqueras Martínez.—Andrés Mellado, 10.—Convenio: Garajes.

Germán Otero Broz.—Juan Portas, 1. Número 606.—Convenio: Garajes.

Serafín Navarro García.—Martín de los Heros, 75.—Núm. 589.—Convenio: Garajes.

Regalos Riera.—Ibiza, 29.—Número 1.842.—Concepto: Objetos Artísticos.

Benito Puente Muñoz.—Tutor, 68.—Número 1.636.—Concepto: Objetos Artísticos.

José Luis Bilbao Olaeta.—Alonso Heredia, 2.—Núm. 147.—Concepto: Garajes.

Las declaraciones correspondientes habrán de ser presentadas en el plazo improrrogable de ocho días, advirtiéndose que ya han incurrido en multa de 10 pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la cual se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha en que debió presentarse.

Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de 125.000 pesetas que se le podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.548)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en el plazo de quince días en la Depositaria de esta Delegación, advirtiéndose que contra dichas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, contra cuya decisión procederá la reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo.

Asimismo contra la cuota individual asignada puede interponerse recurso por inclusión indebida en el Convenio, por agravio absoluto o por aplicación indebida en las normas de distribución, en el plazo de quince días, los dos primeros ante la Oficina Liquidadora, y el tercero ante la propia Administración cuando se trate de convenios locales, provinciales o de ámbito nacional, o ante la Dirección General, en los de ámbito y distribución nacional, todo ello de acuerdo con lo prevenido en la norma XI de la Orden de 27 de septiembre de 1961 (BOLETIN OFICIAL de 29-9-61).

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota a liquidar por concepto Impuestos sobre el Gasto

Carlos Acosta Sánchez.—Espoz y Mina, 1.—Núm. 679.—Año 1963.—Cuota anual, 34.564,79 pesetas.—Cuota a liquidar, 26.012,49 pesetas.—Convenio: Marroquinería.

Sastrería Atocha.—Atocha, 56.—Número 1.406.—Año 1963.—Convenio: Peletería.—Cuota anual, 1.471 pesetas.—Cuota a ingresar, 1.471 pesetas.

Dolores Ortega Claveo.—Alcalá, 30.—Número 1.368.—Año 1963.—Convenio: Peletería.—Cuota anual, 1.471 pesetas.—Cuota a ingresar, 1.471 pesetas.

Modas Marbel.—J. Ortega y Gasset, número 25.—Núm. 1.351.—Año 1963.—Convenio: Peletería.—Cuota anual, pesetas 14.710.—Cuota a ingresar, 14.710 pesetas.

Jesús Campos Alonso.—General Lacy, 3.—Núm. 920.—Año 1963.—Convenio: Marroquinería.—Cuota anual y a liquidar, 4.937,82 pesetas.

Ignacio Hernández Corredera.—Sebastián Elcano, 36.—Núm. 987.—Año 1963.—Convenio: Marroquinería.—Cuota anual y a liquidar, 74.067,41 pesetas.

Domingo Altamuro San Vicente.—Peñuelas, 50.—Núm. 996/13.—Año 1962.—Convenio: Fundición.—Cuota anual, 1.900 pesetas.—Cuota a ingresar, 80 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.549)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 80.

Las cantidades que resultan a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, o por medio de cheque o giro postal tributario, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Contra estas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, sin que la interposición de ninguno de estos recursos suponga la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Utilidades

Comercial Arecho.—Fernando VI, 6. Referencia 8-2-30.—Núm. 15.276.—Concepto: Metal.—Año 1958.—Cuota a ingresar, 22.638 pesetas.

Publicidad Denegri de Madrid, Sociedad Anónima.—Princesa, 1.—Referencia 44-259.—Núm. 9.413.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.564 pesetas.

Promoción de Ventas.—Madera, 10.—Referencia 57-259.—Núm. 10.760.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.564 pesetas.

Defensa Industrial Agrícola, S. A.—Antonio López, 78.—Ref. 29-256.—Número 5.991.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 30.229,44 pesetas.

Bargi, S. A.—Fuencarral, 77.—Referencia 14/198.—Núm. 7.104.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 431,25 pesetas.

Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 57.—Número 7.567.—Ref. 34/256.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 23.474 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.550)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto.—Utilidades, Tarifa III

Fundiciones del Cerro de la Plata.—Cerro de la Plata.—Ref. Rama XIII.—Metal.—Se le notifica liquidación definitiva, exp. 16.639/56.—Años 1951-52.—Puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Fundiciones del Cerro de la Plata.—Cerro de la Plata.—Referencia: Rama

XIII.—Metal.—Se le notifica liquidación definitiva exp. 16.639/56, de los años 1953-54.—Puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Andrés Pastor Velasco.—Santa María de la Cabeza, núm. 27.—Se le notifica liquidación definitiva exp. 22.174/61.—Año 1956.—Cuota a ingresar, 15.406,77 pesetas.—El ingreso deberá efectuarse dentro del plazo de diez días, transcurrido el cual se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio.—Puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que ninguno de tales recursos suspenda la obligación de efectuar el ingreso.

Todos los plazos señalados se entenderán hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.551)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Jurado de Estimación.—Impuesto: Industrial Beneficios

Jaime Antón Martín.—Guzmán el Bueno, 59.—Ref. Rama X.—Año 1962.—Número 66.

Carlos González de la Rivera.—Antonio Salvador, 81.—Ref. Rama XVIII.—8-K.—Año 1961.—Núm. 1.

Evaristo Otomín Hernández.—García Morato, 75.—Ref. Rama X.—6.º A.—Año 1962.—Núm. 21.

A los contribuyentes anteriormente relacionados se les notifica que tienen de manifiesto sus respectivos expedientes, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.552)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal

Serafín García Vázquez.—Carrera de San Jerónimo, 16.—Núm. 205.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 1.520 pesetas.

Luis Espinosa Sotelo.—Plaza de la Cebada, 10.—Núm. 180.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 610 pesetas.

Luis Perezagaza Lozano.—Carrera de San Jerónimo, 16.—Núm. 171.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 610 pesetas.

Francisco Pacheco López.—Concepción Jerónima, 22.—Núm. 104.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 3.486 pesetas.

Cristóbal Batalla Altamirano.—Barcelona, 7.—Núm. 87.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 4.660 pesetas.

Tecla Albech Gamado.—Príncipe, 17. Número 70.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 4.566 pesetas.

Felicitas Keller.—Menéndez Pelayo, número 17.—Núm. 43.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.583 pesetas.

Edmundo Gil Pedraza.—Arenal, 7.—Número 56.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 11.380 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, directamente en metálico o por medio de cheque o giro postal tributario, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se expedirá

certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.—Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.553)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

«Notificaciones de la Abogacía del Estado»

La Refinera Española.—Pinos Altos, número 68.—Núm. T00066-83677.—Derechos Reales.—Cuota a ingresar, 1.025 pesetas.

Garrandes R., José Luis.—Explanada, número 11.—Núm. T02856-258537.—Derechos Reales.—Cuota a ingresar, 520 pesetas.

Los contribuyentes anteriormente relacionados, deberán ingresar las cuotas correspondientes en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual, se procederá a su exacción por la vía de apremio.—Contra las liquidaciones practicadas podrán interponerse recurso de reposición ante la Oficina liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

Hidroeléctrica de Santa Ana, S. A.—Cedaceros, 4.—Se le notifica tasación y honorarios del Ingeniero Industrial de la Delegación de Hacienda de Cuenca.—Cuota a ingresar, 1.011 pesetas.—Plazo, treinta días.—Ingreso en la Delegación de Hacienda citada.

Balbino Carcedo Veiga, Garellano, 17. Núm. 6-19.964.—Se le notifica acuerdo desestimando petición exención Derechos Reales.—Puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.554)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Antonio Ferriz Sánchez.—Mariano Benlliure, 11, bajo.—Exp. núm. 472/64. Se le notifica providencia con acuerdo aprehensión mercancía, por infracción de Contrabando, valorada en 424,60 pesetas.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el plazo de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.555)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Notificaciones del Tribunal Provincial Económico Administrativo

Ricardo Solares Latorre.—Marcelo Usera, 19.—Concepto: Cuota por Beneficios.—Núm. 2.520.—Año 1958.

Laura Romero Molina.—Gral. Moscardó, 29.—Concepto: Cuota Beneficios y Aplazamiento.—Núm. 2.875.—Año 1960.

Laura Romero Molina.—General Moscardó, 29.—Concepto: Cuota Beneficios y Aplazamiento.—Núm. 2.602.—Año 1958.

Eduardo Saavedra Navarro.—Martínez de la Riva, 10.—Concepto: Cuota Beneficios y Aplazamiento.—Núm. 2.090.—Año 1961.

Bonifacio Campo Castela.—Paseo de la Castellana, 1. Inmobiliaria del Bullaque.—Concepto: Sociedades y Aplazamiento.—Núm. 1.722.—Año 1959.

Charles Frenco Cutayar.—Ilustración, número 15.—Concepto: Trabajo Personal.—Núm. 2.595.—Año 1961.

Antonio J. Cruz de Fuentes, Kafix, S. A. E.—Francisco Silvela, 69.—Concepto: Utilidades.—Núm. 1.712.—Año de 1961.

Los contribuyentes anteriormente relacionados tienen de manifiesto en el Tribunal sus respectivos expedientes, por término de quince días hábiles, para que puedan formular el escrito de alegaciones y de proposición de pruebas.

Manuel Almeida Segura.—Justiniano, número 3.—Ref. D. Reales.—1.612/63.—Se solicita del interesado presentación de datos ante el Tribunal en el plazo de diez días.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.556)

Los contribuyentes que a continuación se relacionen, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Reclamaciones

Ramón de la Torre Teixidou.—Alfonso XII, 11. Morata de Tajuña.—Se le notifica baja en la liquidación ingresada, número 103/962, por estimación de su recurso.—5.712 Pesetas.

Francisco Fernández Blanco.—Joaquín Martín, 1.—núm. 141/962.—Se le notifica baja acordada en la liquidación practicada, por estimación de su recurso.—310 pesetas.

Francisco Fernández Blanco.—Joaquín Martín, 1.—Núm. 141/962.—Se le notifica baja acordada en la liquidación practicada, por estimación de su recurso.—99 pesetas.

Salvador Oya García.—Génova, 16.—Referencia núm. 13-6-64.—Año 1959.—Se le notifica cuota a ingresar, 4.663 pesetas.—Año 1960, 8.880 pesetas.—Total cuota a ingresar, 13.543.—Plazo de ingreso: ocho días.

Contra estas liquidaciones puede interponerse recurso ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Renuncias

Inmobiliaria Roiz, S. A.—Lope de Rueda, 3.—Núm. 8.260.—Se le notifica acuerdo Administración, concesión renuncia de la evaluación global de 1963.

Inmobiliaria Pudiola, S. A.—Lope de Rueda, 3.—Núm. 5.175.—Se le notifica acuerdo Administración, concesión renuncia de la evaluación global de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.557)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eugenio Sanz Guerra.
Domicilio: Calle Mediodía, núm. 2. San Agustín de Guadalix (Madrid).
Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Arroyo Las Arenas.

Tramo: 350 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 650 metros, aguas arriba, de la desembocadura en el río Guadalix, hasta los 1.000 metros, aguas arriba.

Término municipal: Algete (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.40).

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—4.915) (O.—57.879)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: José Vaquez Calvo.
Domicilio: Travesía del Socorro, s/n. Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado desde la desembocadura del Arroyo Quiñones hacia aguas abajo.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.33).

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—4.916) (O.—57.880)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Francisco Perdiguero.
Domicilio: Alto Socorro, núm. 10. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Clase de material a extraer: Áridos.
Metros cúbicos: 500.
Cauce: Arroyo Paeque.

Tramo: 600 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros, aguas abajo, y 500 metros, aguas arriba, del Camino del Soto «La Torre».

Término municipal: Fuente el Saz (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticuatro (24) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.47).

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—5.425) (O.—58.159)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández Armendáriz.
Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Agustín y Antonia, 4.
Clase de material a extraer: Grava y arena.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 350 metros, aguas abajo, del muro existente en el paraje La Torrecilla.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—102.2).

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—5.426) (O.—58.160)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Fernández del Campo.
Domicilio: Agustín y Antonia, 4. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros, aguas abajo, del muro existente en el paraje La Torrecilla.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—102.3).

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—5.427) (O.—58.161)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Ignacia del Campo y García.

Domicilio: Agustín y Antonio, 4. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Paeque.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros, aguas abajo, del Camino de Algete, hasta los 400 metros.

Término municipal: De Fuente el Saz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—102.1).

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—5.428) (O.—58.162)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de madera con destino a dependencias de la misma.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta primera, todos los días, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 2 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Oficial Mayor.
(G. C.—5.749) (O.—58.402)

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

GREMIOS FIECALES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PERFUMERIA; COLORANTES Y COLAS; PLASTICOS; CREMAS Y LUSTRES Y LEJIAS

Se pone en conocimiento de los señores agrimiados que el plazo para el pago voluntario de las cuotas correspondientes al arbitrio sobre la Riqueza Provincial del año en curso, podrán efectuarlo sin recargo alguno hasta el día 30 del mes actual, y que transcurrido este día incurrirán en el apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, el cual quedará reducido al 10 por 100 si hicieren efectivos sus descubiertos del 5 al 15 del próximo mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario de los Gremios, R. Blanco Gejo.
(G. C.—5.759) (O.—58.397)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento y Habilitación de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares a 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—5.699) (O.—58.348)

FUENLABRADA

Confeccionado y aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para la enajenación, en pública subasta, de una parte, subdividida en parcelas, de la finca rústica denominada de «Accedinos», de la propiedad de este Ayuntamiento, y situada en este término municipal, para cuya venta se tiene concedida la co-

respondiente autorización de la Superioridad, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones.

Fuenlabrada, a 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde, J. Fernández Ocaña.
(G. C.—5.698) (O.—58.347)

POZUELO DE ALARCON

Don José Bosmediano López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja avícola en el «Cerro del Pistón», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, a 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, M. Bravo.
(G. C.—5.696) (O.—58.345)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Tomás Martín Martín ha solicitado licencia para instalar un matadero de aves en calle Camino del Monte, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 7 de noviembre de 1964.—El Alcalde, M. Bravo.
(G. C.—5.697) (O.—58.346)

ESTREMERA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para interposición de reclamaciones:

El Presupuesto municipal ordinario para el año 1965.

El expediente de Suplemento de crédito núm. 2/964, con cargo al superávit.

Estremera, a 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Saturnino Gómez.
(G. C.—5.700) (O.—58.349)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Santa María de la Alameda, a 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.701) (O.—58.350)

VILLANUEVA DE PERALES

Desiertas las subastas celebradas por acuerdo de esta Corporación, se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la «Dehesa Boyal» de este Ayuntamiento, por cinco años, que comprende desde su adjudicación definitiva de este remate al cierre de veda de 1968.

Precio cada año, de doscientas treinta mil pesetas.

A todos los efectos de esta nueva subasta que se anuncia, se consideran producidos los edictos que con respecto a este pueblo aparecen publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fechas 2 de junio de 1964, núm. 131, y 25 de agosto de 1964, núm. 203, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1964, núm. 155, y 2 de septiembre de

1964, núm. 211, excepto que el depósito provisional será de once mil quinientas pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y que el segundo plazo del importe del arriendo en este primer año de 1964 será en la primera quincena del mes de diciembre próximo, y los restantes en las fechas expresadas en la condición quinta del pliego; y que esta subasta se ha declarado de urgencia debido a lo avanzado del tiempo, a tenor de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por lo que quedarán reducidos los plazos a la mitad, o sea las plicas se presentarán durante los diez días siguientes al de su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta al cumplirse los once.

Villanueva de Perales, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Artemio Rodríguez Herranz.
(G. C.—5.702) (O.—58.351)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales que han regido durante el año actual, para el próximo año de 1965, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, a 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Santiago Román.
(G. C.—5.675) (X.—2.165)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, se halla éste expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—5.676) (O.—58.323)

Aprobado el expediente de suplemento de crédito sin transferencia, se halla éste expuesto al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—5.677) (O.—58.324)

ALAMEDA DEL VALLE

Autorizado por la Superioridad y declaradas de urgencia, con la rebaja del 20 por 100 del precio de licitación de la primera subasta ya celebrada, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil de transcurridos los diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las siguientes subastas:

1.ª A las doce horas, la de leñas del tranzón XI, "Solana y Gargantillas", del monte de estos Propios, "Moroviejo y Santa Ana", por la tasación de 14.881,60 pesetas.

2.ª A las doce y treinta horas, la de leñas de los tranzones VI-VII, "Santa Ana de Arriba" y "Ermita de Santa Ana", del mismo monte, por la tasación de 19.522,40 pesetas.

Las plicas o licitaciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de las subastas.

Para todo lo demás relacionado con estos aprovechamientos se estará a lo determinado en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 4 de septiembre último.

Alameda del Valle, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Alvaro Canencia.
(G. C.—5.678) (O.—58.325)

GETAFE

Desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 28 del pasado mes de septiembre, del aprovechamiento, durante los años 1965 y 1966 de las aguas que corren por el Cacerón de las Mezclitas, se anuncia segunda subasta bajo el mismo tipo de 40.000 pesetas cada año y las mismas condiciones que la anterior.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de

las once a las trece, y la apertura de plicas se verificará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de su admisión, a las doce horas.

Getafe, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.679) (O.—58.326)

Instruido expediente núm. 2, para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, que se nutre del sobrante de liquidación del último ejercicio, y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.680) (O.—58.327)

El acuerdo de aprobación del proyecto técnico para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 12 de marzo de 1962, se somete a información pública durante quince días hábiles, a fin de que en este plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.681) (O.—58.328)

El proyecto técnico para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 12 de marzo de 1962, se halla expuesto al público por el plazo de treinta días, durante el cual puede ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.682) (O.—58.329)

MOSTOLES

A los efectos prevenidos en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, el Reglamento para el título de Vecindad Honorífica Turística.

Móstoles, a 6 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.683) (O.—58.330)

ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 4 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.684) (O.—58.331)

EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario y la prórroga de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1965, estarán de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse contra ambos documentos las reclamaciones pertinentes en dicha Secretaría, y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.685) (O.—58.332)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 2, que se cubre con el superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1963, dentro del

Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

El Escorial, 5 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.686) (O.—58.333)

COLLADO-VILLALBA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal" de Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado-Villalba, a 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.687) (O.—58.334)

NAVALCARNERO

Aprobados por la Comisión Permanente, en su sesión del día de hoy, los Padrones relativos al arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana correspondientes al próximo año de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 6 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.688) (X.—2.166)

ROBLEDILLO DE LA JARA

En Secretaría se hallan expuestos al público interesado los documentos que siguen:

Presupuesto ordinario para 1965 y expediente de suplementos de crédito sin transferencia.

Reclamaciones, por escrito, durante quince días, ante este Ayuntamiento, y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Robledillo de la Jara, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Alejandro González García.
(G. C.—5.689) (O.—58.335)

COLLADO MEDIANO

Aprobado en principio por el Pleno de esta Corporación municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, el proyecto de Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de los honores y distinciones a que se refieren los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, queda expuesto al público, por término de un mes, a los efectos prevenidos en el artículo 305 del mencionado Cuerpo legal.

Collado Mediano, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde, A. Miranda.
(G. C.—5.690) (O.—58.336)

BECERRIL DE LA SIERRA

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1965 se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos reclamatorios.

Becerril de la Sierra, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, P. D., Evaristo López.
(G. C.—5.691) (X.—2.167)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1965, se encuentra expuesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.692) (O.—58.337)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 236

Ilmos. señores de Sala segunda: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don Marcelo Rivas Goday, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala segunda de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña María Dolores Peñacoba Bueno, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia; y de la otra, como demandante y apelante, don Pedro José Fernández Reguera, mayor de edad, esposo de la demandante, funcionario, y de la misma vecindad, defendido por el Letrado don Angel Jiménez y representado por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, sobre ampliación de alimentos provisionales...

Fallamos

Que revocando la sentencia apelada que con fecha veinticuatro de febrero del corriente año se dictó por el Juzgado número catorce, de los de Madrid, debemos desestimar y desestimamos la demanda que sobre ampliación de alimentos provisionales interpuso en estos autos doña María Dolores Peñacoba Buena, contra su marido don Pedro José Fernández Reguera, por ser inadecuado el procedimiento seguido para ello por dicho Juzgado y sin entrar, por tanto, a conocer de la cuestión de fondo objeto de la misma, no haciendo especial imposición de costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia de la demandante y apelada, doña María Dolores Peñacoba Bueno, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—J. Labajo.—Marcelo Rivas.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don José Luis Ponce de León Belloso, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma a efectos de que sirva de notificación a la demandada y apelada no comparecida ante esta Audiencia, doña María Dolores Peñacoba Bueno, expido y firmo la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala (Firmado).
(G. C.—5.633) (C.—26.295)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre cesación del indiviso existente en la propiedad de la finca urbana núm. 9 de la calle Diego Bahamonte, de esta capital, y proceder a la división de la cosa común, y si ésta no fuere posible por resultar inservible, proceder a la venta de la finca en públi-

ca subasta, repartiéndose el producto proporcionalmente a las cuotas de los participantes, cuyos autos han sido promovidos por doña Pilar y doña Herminia Ramón Díaz, doña Adela, don Alfonso y doña Josefina Ramón Orozco, asistidas de sus respectivos esposos, representadas por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, se hace un segundo llamamiento a los demandados, ignorados herederos de doña Manuela Otero Gil, que falleció en esta capital en estado de soltera, y a don Patrocinio Gil de Juan, cuyo paradero se desconoce, a medio del presente edicto, para que en término de cinco días se personen en legal forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y tenerles por contestados a la demanda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—37.310)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumplido lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Padrón, en nombre y representación de Ricardo Medem, contra don Marcelo Ortega Martínez, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y por lotes separados, los siguientes:

Primero. Parte indivisa que al deudor don Marcelo Ortega corresponde en la calle de Colón, número ciento veinticuatro, de Yecla, a la que es ajena una casita a la espalda en la calle de San Luis o Fuentes, número siete, de superficie trescientos quince metros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, otra de José Ortega Martínez. Inscrita, digo, izquierda, la de Antonio Fortés Cadela, y espalda, calle de San Luis o Fuente, a las que tiene salida. Finca número diez mil ochocientos treinta y ocho, tomo doscientos veinte, libro ciento treinta y cuatro.

Valorada pericialmente en la suma de cincuenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Segundo. Cuarta parte indivisa, destinada a cochera, de planta baja, y casa habitación en Yecla y su calle de Colón, número ciento veinticinco, en una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con Colón, casa de Carlota Ortega y otros, y espalda, de Juan Cadela. Finca dos mil doscientos cincuenta y seis, tomo novecientos cuarenta, libro quinientos diecisiete, folio cincuenta y uno. Valorada pericialmente en la suma de treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercero. Un trozo de tierra, con setecientas vides, en término de Yecla, partido de Las Callejas, llamado Manuel del Camino del Maestro, en una extensión de treinta y ocho áreas y cuatro centiáreas, igual a seis celemines y un cuartillo. Linda: Saliente y Mediodía, Ortega Martínez, y Poniente y Norte, carril. Inscrita al tomo quinientos noventa y seis, libro treinta y tres, folio ochenta y cuatro vuelto, finca dos mil quinientos treinta y uno. Valorado pericialmente en la suma de cuatro mil novecientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será para la primera finca la suma de cuarenta y cuatro mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; para la segunda finca, la suma de veintitrés mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, y para la tercera finca, la suma de tres mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previa-

mente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos.

Que no tendrá derecho a exigir ningunos otros; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.322)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Aureliano Mohedano Basquero, habiéndose practicado la siguiente:

Liquidación de intereses legales y gastos de los protestos y tasación de las costas causadas en estos autos que, en cumplimiento de lo mandado procedo yo, el Secretario, a practicar en la forma siguiente:

Intereses legales al 4 por 100 anual de 29.345 pesetas, 733,65 pesetas; gastos de los protestos, 353,30. Total, 1.086,95 pesetas.

Costas

Al Lcdo. señor Torres Alvarez, sus honorarios según minuta, 7.400 pesetas.

Procurador señor Del Valle: Sus derechos del juicio, 1.344,30 pesetas; desglose poder, 25; vía apremio, 672,15; copias, 110; entrega 29.346 pesetas, 70; anotación embargo, 240; liquidación intereses, 100; liquidación costas, 100. Total, 2.661,45 pesetas.

Suplidos por el mismo: Bastanteo, acepto y reparto, 523,15 pesetas; pagado a este Juzgado, 2.258,90; pagado al tasador judicial, 800; pagado publicación edictos, 5.441,15; Jefatura de Tráfico, 25; papel suplido y a reintegrar, 115. Total, 9.163,20 pesetas.

Tasas: Vía apremio, 1.054,45 pesetas; Anotación, 450; expedición despachos 500; consignación y entrega, 380; cumplimiento oficio, 150; liquidación intereses, 200; tasación costas, 200. Total, 2.934,45 pesetas.

Pólizas Mutualidades, 120 pesetas. Papel suplido y a reintegrar, 350 pesetas.

Total general, 23.716,05 pesetas.

Importa la presente liquidación y tasación las figuradas veintitrés mil setecientas dieciséis pesetas cinco céntimos (salvo error u omisión).

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés. (Rubricado.)

En los mencionados autos se ha dictado la del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Dada cuenta de la liquidación y tasación de costas que antecede, dese vista a las partes por su orden por término de tercero día a cada una de ellas, comenzando por la condenada a su pago, don Aureliano Mohedano Basquero, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Salcedo. (Rubricado).—Ante mí, P. S., Pedro Garcés. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Aureliano Mohedano Basquero, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.312)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo, número doscientos noventa y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por el Procurador señor Escalona, en nombre y representación de «Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.», «El Diners' Club Español», contra don Mario Sauvalle González, mayor de edad, vecino de Madrid, cuantía 3.802,50 pesetas; en los que, en proveído de esta misma fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un acondicionador de aire, tipo ventana, marca «Westinghouse», tasado pericialmente en diez mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintisiete del actual y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que se encuentra depositado en poder de don José Manuel García Soto, en la calle Juan Ramón Jiménez, número cinco (bar), donde puede ser examinado por quien desee tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.329)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos 103/64, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Ilmo. señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad "Cajas Registradoras National, S. A.", representada por el Procurador don Fidel Pérez Minguéz y defendida por el Letrado don Carlos Ballester; y de otra, en concepto de demandante, don Pedro Carrera Esteban, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha veintidós de junio último, a instancia de la entidad "Cajas Registradoras National, S. A.", contra don Pedro Carrera Esteban, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora demandante de la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos de principal, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva, gastos y costas causadas en el presente juicio, y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación en forma a don Pedro Carrera Esteban, expido la misma en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.309)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia número 17, de Madrid, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 429, de 1963, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, en nombre y representación de la entidad Hispano Mexicana Films, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, contra la Sociedad Norteamericana "W. O. H. Productions Inc.", con domicilio en Nueva York, 400 Madison Avenue, Estados Unidos, y en Madrid, en el edificio Torre de Madrid, departamento 27/4, sobre resolución de contrato y otros extremos, se emplaza por segunda vez, y término de cuatro días, a la citada entidad norteamericana demandada para que comparezca en estos autos personándose en forma, apercibiéndola de que en otro caso será declarada en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.

(A.—37.316)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, y bajo el núm. 113 de orden, del corriente año, se siguen autos de procedimiento incidental promovidos por doña Emilia Ballester Gil, contra la Compañía Mercantil Tubos Metálicos, S. A., sobre resolución de contrato de arrendamiento correspondiente a la nave izquierda de la casa núm. 6 de la calle de Antonia Userra, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado por providencia de este día apercibir por medio de la presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la expresada demandada, para que, de conformidad con lo que dispone el artículo 148 de la ley de Arrendamientos Urbanos, desaloje el expresado local, procediéndose en otro caso a su lanzamiento, dentro del plazo de quince días.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.308)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 122/62, seguidos a instancia de don Antonio Pereira Sánchez contra don José Alonso González, en reclamación de tres mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del ejecutado, que se encuentran depositados en poder de doña Manuela Alvarez, esposa del ejecutado, domiciliada en Virgen del Coro, 12, cuarto, de esta capital.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 22, el día dos de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta, la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, importe del avalúo, no ad-

mitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un reloj de sobremesa, sin marca visible; una nevera para hielo, de chapa, blanca, marca «Novitas»; un comedor compuesto de mesa rectangular, barnizada en nogal; trinchero de la misma madera; una mesita auxiliar, con patas torneadas de nogal, haciendo juego con lo anterior; una lámpara de madera, con cinco brazos; tres sillas haciendo juego, con asiento y respaldo de cuero; un armario cocina, de madera, con cuatro puertas y tres cajones y un diáfono; una cocina mixta de gas y electricidad, con dos fogones y horno, marca «Termi». Tasado todo ello en tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—57.305)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en los autos de este Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Mariano Gil Iscar, contra el señor representante legal de la Sociedad Mercantil «Obrasconsa», y Hermanos García Soria y Lorenzo Sánchez, S. R. C., sobre reclamación de cantidad, se han dictado las providencias que, entre otros particulares, contienen los siguientes:

Providencia

Juez accidental, señor Escribano Ruipérez.—Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—Dada cuenta, por turnado el anterior escrito demanda.—Incóese el oportuno juicio ordinario declarativo de menor cuantía, dándose traslado de la demanda y emplazándose a los demandados a fin de que dentro del término de nueve días se personen en forma en autos y la contesten. En cuanto al primer otrosí... Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado Juez de primera instancia núm. 14, de los de esta capital, accidentalmente encargado de éste, número veintitrés, por baja del titular del mismo por permiso de verano, doy fe.—Juvencio Escribano.—Ante mí, P. S., Eduardo Castellanos. (Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Nieto García.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su referencia, visto su contenido, cual en el mismo se solicita, dado el ignorado paradero de los demandados, empláceseles por medio de la oportuna cédula, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, despacho que se entregará...—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Jesús Nieto.—Ante mí, Gonzalo F. Espinar. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las dichas demandadas, «Obradores de Confitería, S. A.», y «Hermanos García Soria» y «Lorenzo Sánchez, S. R. C.», expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

(A.—37.315)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el acto de conciliación núm. 76/64, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Juana Prieto Martínez y don Miguel García Rico, representados por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra otros y doña Rafaela Sánchez-Diezma y Espejo, mayor de edad, casada, la que deberá

comparecer asistida de su esposo, vecina de Madrid, la que se encuentra en ignorado paradero y domicilio siendo ignorado también su apoderado don Luis Bravo Botello, en el núm. 58, de la calle de Ferraz, de esta capital; se ha señalado para la celebración del acto de conciliación, el día once de diciembre próximo y hora de las once, en esta Sala Audiencia, sita en la calle de Prim, número 17, bajo a cuyo acto deberá concurrir la demandada, asistida de su hombre bueno, con apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar; cuya conciliación lo es para que los demandados abonen a los demandantes la cantidad de doscientas mil pesetas, más los intereses legales y cuya copia de demanda se encuentra en las actuaciones a disposición de la demandada.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Rafaela Sánchez-Diezma y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.302)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición con el núm. 322, de 1964, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de «Constructora de Viviendas, S. A.», en contra de don Esteban Pista Fequete y don Jorge Waldod, sobre resolución de contrato de arrendamiento; en cuyos autos se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre parte: de la una, como demandante, «Constructora de Viviendas, S. A.», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendida por el Letrado don Juan Antonio Zulueta Cebrián; y de la otra, como demandados, don Esteban Pista Fequete, mayor de edad, súbdito húngaro, cuyas demás circunstancias y domicilio, en estado de rebeldía, y don Jorge Wadsholt, mayor de edad, soltero, dibujante, con domicilio en la avenida del Generalísimo, 76, 11º-D, en concepto de su propio derecho, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando la demanda del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de «Constructora de Viviendas, S. A.», en contra de don Esteban Pista Fequete y don Jorge Wadsholt, el primero en rebeldía, debía de resolver y resolvía el contrato de arrendamiento de fecha 25 de junio de 1957, suscrito por el primero de los demandados, con referencia al piso 11º, letra E, radicado en la casa núm. 76 de la avenida del Generalísimo, y esta demarcación, condenando en su consecuencia a ambos demandados a que lo desalojen y dejen a la libre disposición de la entidad actora en término de cuatro meses, apercibiéndoles que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, e imponiéndoles las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Esteban Pista, se le notificará en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Esteban Pista Fequete, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.311)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 212, de 1963, a instancia de doña Jesusa Sanz Acon, representada por el Procurador señor García y Martínez, contra doña Dionisia Pérez Vélez, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, tengo acordado por medio del presente apercibir a la referida demandada doña Dionisia Pérez Vélez para que en el término de ocho días deje libre y a la disposición de doña Jesusa Sanz Acon el cuarto bajo interior de la casa núm. 17 de la calle de Puerto Maderi, antes María Luisa, de esta capital, cuyo plazo podrá ser ampliable al de cuatro meses de justificar hallarse al corriente en el pago de las rentas.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, doña Dionisia Pérez Vélez, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.314)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 30, de 1964, a instancia de don Manuel Wenceslao Iglesias García, representado por el Procurador señor García y Martínez, contra don Santiago Pascual Fresnillo, en ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, tengo acordado por medio del presente apercibir al referido demandado para que en el término de ocho días deje libre y a la disposición del actor el cuarto tercero derecha de la casa núm. 65 de la calle de Pico Cejo, cuyo término podrá ser ampliable al de cuatro meses, de justificar hallarse al corriente en el pago de las rentas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Santiago Pascual Fresnillo, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.313)

CANILLAS-MADRID

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del distrito de Canillas-Barajas, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 1.280/64, a instancia de la Sociedad Anónima «C. A. D. E. S. A.», representada por el Letrado don Pablo Mateo Merodio, contra don Bonifacio Marco Gómez, mayor de edad, casado, decorador, y cuyo domicilio actual se desconoce, y otro más, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa núm. 1 de la calle de Ezequiel Peñalver A-B, de esta capital, al amparo del apartado quinto del artículo 114 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en relación con el capítulo IV de la propia Ley arrendaticia, se cita, llama y emplaza a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca y se personen en los autos de que se hizo mérito, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, advirtiéndole que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, así como los autos originales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Bonifacio Marco Gómez expido el presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Canillas-Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, A. Trillo Noval.

(A.—37.317)

GETAFE

Don José Guillén Ecija, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 35, de 1964,

por lesiones, como consecuencia del sumario 240/63, del Juzgado Superior del Partido, contra Angel Pérez Poves, vecino actual paradero se ignora, se notifica a dicho inculcado que por sentencia dictada en 20 de mayo del corriente año, fué condenado a la pena de diez días de arresto menor, reprensión privada, indemnizaciones a los lesionados y pago de costas del juicio, como autor responsable de una falta del artículo 583 del Código Penal.

Dado en Getafe, a 27 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.441)

(B.—3.074)

RONDA (MALAGA)

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal propietario de esta ciudad de Ronda (Málaga).

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y detención del condenado Juan del Río Ruiz, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, y vecino de Ronda, donde tuvo su último domicilio en Santa Cecilia, núm. 22, y cuyo actual paradero se ignora, ingresándolo caso de ser habido en el establecimiento carcelario correspondiente, a fin de que cumpla cinco días de arresto menor impuestos en el juicio verbal de faltas núm. 165, de 1964, sobre lesiones por denuncia de su mujer, Carlota Pérez de Guzmán Rajel, dando cuenta inmediata a este Juzgado de su detención, a los efectos procedentes.

Dado en Ronda, a 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.603)

(B.—3.159)

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 165, de 1964, seguido en este Juzgado, dimanante del sumario núm. 99, de 1964, sobre lesiones, contra Juan del Río Ruiz, de treinta y ocho años de edad, casado, peluquero, y vecino de Ronda, con domicilio en calle Santa Cecilia, núm. 22, siendo perjudicada doña Carlota Pérez de Guzmán, se ha practicado tasación de costas del siguiente tenor literal:

Tasación de costas.—Derechos de Registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, artículo 28, primera, 15; juicio, artículo 28, primera, 100; ejecución, artículo 29, primera, 30; parte médico, artículo 34, primera, 100; Mutualidades, 10; exhorto, disposición común sexta, y artículo 31, primera, 75; reintegros del expediente, 75; 6 por 100 tasación de costas, artículo 10, sexto, primera, 25,50. Total, 450,50 pesetas.

Importa la tasación de costas las figuradas cuatrocientos cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación en forma al referido Juan del Río Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, al parecer en esa provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y a cuyo condenado se requiere para que si transcurrido el término de tres días sin ser impugnada, comparezca ante este Juzgado municipal a hacerla efectiva, con los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Ronda, a 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.603)

(B.—3.160)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36